

Reunidos un grupo de hombres de procedencia diversa para contrastar puntos de vista sobre el actual momento político de España, hemos acordado fijar unos criterios básicos que sirvan de fundamento a nuestras deliberaciones y a nuestra actuación.

Éstos, son los siguientes:

1. Como CRISTIANOS, proclamamos la perfecta distinción entre la sociedad religiosa y la sociedad civil. Dado que la mayoría de los españoles creyentes profesan la Religión Católica, estimamos necesario un nuevo Concordato que regule las relaciones entre la Iglesia y el Estado con arreglo a la nueva situación creada después del Concilio Vaticano II. Este Concordato deberá garantizar la independencia económica de la Iglesia y dotar a las instituciones religiosas que cumplan fines benéficos, docentes o culturales con una ayuda directa, en las mismas condiciones que las demás instituciones, públicas o privadas, que cumplan idénticos fines.
2. Como PERSONALISTAS, declaramos que toda la ordenación moral, jurídica, social, económica y política de la sociedad española ha de encaminarse al respeto y salvaguardia de los derechos y legítimos intereses de la persona humana. Consiguientemente, manifestamos la necesidad de tutelar el ejercicio de las siguientes libertades fundamentales: la libertad personal, como garantía de que nadie podrá ser detenido, confinado ni sujeto a registro o pesquisa sino por orden de la autoridad judicial; la libertad de expresión y opinión, oral o escrita, con el necesario límite del respeto a las personas y a las instituciones, regulado por una ley que aplicarán exclusivamente los Tribunales de Justicia, sin interferencia gubernativa de ninguna clase;

la libertad de asociación y reunión para cualquier fin que no sea contrario a la ley; la libertad religiosa, -entendida como ausencia de coacción y respeto a las minorías religiosas no católicas- y la libertad de enseñanza, con efectivo reconocimiento de la misión subsidiaria del Estado y sin perjuicio del derecho a la inspección de los centros docentes y a la concesión de títulos y grados.

3. Como PLURALISTAS, valoramos la existencia de entidades intermedias entre el individuo y el Estado. Consiguientemente, estimamos necesarias la tutela de la familia, la promoción de las corporaciones profesionales que coadyuven a una mayor vertebración de la sociedad española, el reconocimiento a cada municipio, a cada provincia y a las agrupaciones que de unos y otras puedan constituirse, de la más amplia esfera de acción en los órdenes administrativos, cultural, económico y social.

4. Estimamos que la Economía debe estar subordinada a la justicia y los bienes al servicio de las personas individuales y colectivas.

Por ello nos declaramos partidarios del régimen económico de propiedad privada, como el más idóneo para conseguir la libertad personal, siempre que se difunda entre el mayor número y se impida la opresión del más débil.

Nuestra convicción social y nuestro concepto de la dignidad de la persona consideran al trabajador no como una mera unidad productora sino como un ser humano que, mediante la aportación de su trabajo, tiene derecho a que se le faciliten los medios más apropiados al cumplimiento de sus obligaciones, desarrollo de sus justos fines y satisfacción de sus legítimas aspiraciones individuales y colectivas.

5. Aspiramos a la integración de España en ^{Plan} las ~~estructuras~~ ^{Europa} ~~co-~~

